

**CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL**

**P R E S E N T E**

A lo largo de treinta años como investigador del Instituto Nacional Indigenista y del Instituto Nacional de Antropología e Historia, he dedicado mis tareas de investigación a los pueblos indígenas de México, cuyos municipios y localidades suelen ser objeto de los programas de desarrollo social, destinados a reducir las distintas modalidades de la pobreza en el territorio nacional.

A pesar de los esfuerzos realizados, los indicadores socioeconómicos muestran que los índices de marginación y pobreza tienden a incrementarse con mayor frecuencia en las regiones indígenas del país, donde los patrones de asentamiento disperso, aunados a las diferencias lingüísticas y culturales, imponen límites de funcionamiento a los programas de desarrollo social, reduciendo considerablemente su eficacia. Según las estimaciones censales, el 54% de los municipios con hablantes de lenguas indígenas presentan hoy en día un alto grado de marginación, mientras que sólo el siete por ciento ha logrado revertir esta tendencia. Las cifras son efecto elocuentes cuando se consideran los índices de analfabetismo y monolingüismo, que de acuerdo con los últimos censos afectan a cerca del diez por ciento de la población indígena del país, estimada 11, 132, 562 habitantes, según los datos disponibles.<sup>1</sup>

Como eje central de las políticas sociales, la noción de desarrollo tiene en efecto un alcance desigual entre los distintos sectores del territorio nacional, cuya población es esencialmente diversa. Las modificaciones realizadas al Artículo Segundo Constitucional, donde se reconoce que la nación mexicana "*tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas*",<sup>2</sup> constituyeron sin duda un viraje importante en las políticas públicas del gobierno federal, que desde entonces se ha visto obligado a tomar "en cuenta sus prácticas y costumbres jurídicas en los términos que establezca la Ley", como

<sup>1</sup> Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, *Sistema de indicadores sobre población indígena de México, con base en el Censo General de Población y Vivienda*, INEGI, México, 2010.

<sup>2</sup> Artículo 2do. Constitucional, reformado mediante decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 14 de agosto de 2001.

advierte actualmente la Constitución Política de nuestro país. En este contexto jurídico, los programas de desarrollo social no pueden sustentarse sobre una política homogénea que omita el punto de vista de los actores, generalmente enfrentados a la alternativa de preservar su identidad cultural o aceptar, sin mayores condiciones, las nuevas estrategias de bienestar.

El abandono de las antiguas políticas indigenistas, que intentaban integrar a la población indígena en un modelo uniforme, obliga hoy en día a diversificar la propia noción de desarrollo y a medir su eficacia en la realidad heterogénea del país, de tal manera que las nociones de diversidad cultural y desarrollo económico no resulten conceptos antagónicos. Asociada por lo general a diferentes connotaciones que la vinculan con el pasado, la costumbre y la tradición, la cultura se presenta casi siempre como un obstáculo para los programas sociales de desarrollo, asociados por el contrario a las ideas de cambio, planificación y futuro, que anuncian un nuevo porvenir. No es por lo tanto sorprendente que nueve de cada diez estudios sobre el desarrollo consideren la cultura como un problema o una limitación para el cambio económico planificado, de acuerdo con las directrices teóricas de un modelo estabilizador.

La experiencia en distintas regiones indígenas del país, donde hemos tenido la oportunidad de evaluar los programas sociales vigentes, me ha llevado a la conclusión de que existen soluciones posibles entre modelos que a primera vista resultan contradictorios. En un informe presentado a la CDI, titulado *La pertinencia cultural de los programas sociales en comunidades indígenas* (INAH-CDI, 2008), hacíamos notar que las estrategias contempladas en el programa *Oportunidades* tendían a afectar las formas internas de organización social en las comunidades de San Miguel Tzinacapan y San Mateo del Mar, situadas respectivamente en la Sierra Norte de Puebla y el Istmo de Tehuantepec, donde la colaboración comunitaria conocida como *tequio* había disminuido a causa de los estímulos económicos, desplazando la responsabilidad de esta costumbre a las familias beneficiadas. Las estrategias de salud, inherentes al propio programa, se veían a su vez afectadas por la incidencia de la medicina tradicional y el escaso dominio del castellano, que impedían una comunicación fluida entre los beneficiarios y los servicios de salud proporcionados por el programa. A manera de recomendación, el informe sugirió medidas de operación que permitirían reducir la distancia entre las condiciones locales y los objetivos del programa, siempre y cuando se considerara la singularidad cultural de las comunidades involucradas.

La relación entre las agencias gubernamentales y las comunidades indígenas del país no puede descansar sobre la base de un desconocimiento mutuo. Más que definir las de acuerdo con sus carencias y sus limitaciones, como lo hemos hecho durante siglos, una nueva relación del Estado con las poblaciones indígenas implica concebirlas de acuerdo con sus propiedades y sus atributos, considerando lo que ellas mismas pueden aportar a las nociones de desarrollo y bienestar. La antropología social, no hace falta decirlo, es en este caso una herramienta indispensable para forjar un diálogo futuro, en la medida en que permite traducir las necesidades locales a las exigencias indispensables del desarrollo nacional.

En mi calidad de investigador, doctor en antropología y miembro del Sistema Nacional de Investigadores, me permito por lo tanto postular mi candidatura ante el jurado correspondiente, con el fin de formar parte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los términos que establece la convocatoria vigente. Sin duda, un consejo plural, independiente e interdisciplinario, será un organismo capaz de aportar mejores soluciones al desarrollo social, al evaluar sus programas desde diferentes ángulos y puntos de vista.

ATENTAMENTE



Dr. Saúl Millán V.  
Profesor de Investigación Científica  
División de Posgrado  
Escuela Nacional de Antropología e Historia